ausencia del S.r D.n Andres Ferz de Carrera Regidor perpetuo de esta Ciud.d Alcaide de su Castillo y fortaleza por su Mag.d Corregidor el hermano de ella que como al Escribano Real Juris diccion por y en dis posicion de los S.res D.n Geronimo de las Doblas Corregidor, y Capitan a Guerra que es de esta dha Ciud.d y los S.res D.n Nicolas Monasterio, D.n Pedro Gomez, y D.n Bar.me Garcia Zborquen Regidores=

Dou.ra de S.n Gregorio. La Ciud.d Dijo que habiendo pasado por esta Ciud.d la Carrera del Glorioso S.n Gregorio Obispense particular Abogado con esta Plaza de Langosta, Conducida por sus Cofrades Eclesiasticos y Sin Seculares, con sus demas Comunidades y Vecindad Con su respiguede Campanas y observancias debidas, quedo Colocada en el Convento del P.e y Milagros Ordenes de Nuestra S.ra de las Mercedes desde donde en presencia del Consistorio de ambos Cabildos, Clero y Comunidades, fue traida a la Colegial de esta Ciud.d desde donde en dha Procesion fue llevada a la Iglesia Parrochial de S.ta Maria, en la que se le hizo Misa Con la Correspondiente Solemnidad, y fenecido en su acto se hecharon los Confusos de bolbiendose en dha forma a la Espresada Colegial, y por la alteracion que en su marcha traian dhos Cofrades, y no poderse promover Sumaria Ciud.d se dio orden al Maestro de propios entregase a dhos Cofrades por Cria de Limosna, Setecientos y Sinquenta r.s que promueven entrego, de cuia Cantidad Recibio Recibo, y declaran dola por bien y legitimam.te Entregada= Acordo se le abonen en sus Cuentas, En Virtud de este Decreto=